

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Mi nombramiento. — Mis primeros colaboradores. — José Vasconcelos y Martín Luis Guzmán, me solicitan empleos.— Calidad del personal nombrado por mí.—La primera declaración oficial, hecha en favor de la autonomía de la Universidad, fue hecha por mí el 11 de septiembre de 1914.—Mi labor técnica en la Secretaría.—Mi renuncia.—Términos en que fué aceptada.

LA tarde del 23 de agosto de 1914 fui nombrado Oficial Mayor, Encargado del Despacho de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; se me entregó el nombramiento expedido en ese acto, por la Secretaría Particular y se me citó para el día siguiente, 24 de agosto, a las doce del día, con objeto de protestar el nombramiento con la solemnidad que se usaba entonces para los Secretarios de Estado.

En efecto, el día 24 llegué a las once de la mañana a la Secretaría de Relaciones, en busca del licenciado Isidro Fabela, en cuya compañía debía concurrir al acto. Allí me encontré con Alfonso Cravioto, que estaba empeñado en que lo nombraran Director de Correos. Tanto Fabela como yo tratamos de disuadir a Cravioto de su desviado empeño, y yo

lo invité a venir a mi lado a la Secretaría de que me iba a hacer cargo. Le hice ver que mientras yo me ocupara del sector educacional y pedagógico, para el que tenía especial preparación, necesitaba yo que Cravioto pusiese su atención a las Bellas Artes. Logramos convencerlo y nos acompañó a Palacio. Inmediatamente después de la protesta, pregunté al señor Carranza sobre el personal existente en la Secretaría, y el Primer Jefe me respondió que el único nombramiento que había hecho era el mío y que, por lo tanto, no reconocía a ningún miembro del personal existente. Me trasladé a las oficinas de la Secretaría, en la entonces calle del Reloj, mandé reunir a los Jefes de Sección y les comuniqué que el Gobierno de la Revolución no necesitaba los servicios de ninguna de las personas allí ocupadas. Fueron despedidos en su totalidad empleados y servidumbre. Como en el acto de protesta me habían acompañado el señor Cravioto y el señor Rivera de la Torre, nombré al primero Jefe de la Sección Universitaria, en realidad con funciones de Subsecretario, mientras yo desempeñaba las funciones de Secretario con mi nombramiento de Oficial Mayor. Al señor Rivera de la Torre lo nombré Jefe del Departamento Administrativo y se encargó de reclutar conserje y mozos. Todavía no tendría una hora de estar en las oficinas del Ministerio, cuando se me presentaron los señores licenciado José Vasconcelos y Martín Luis Guzmán. Les manifesté mi mejor voluntad para ocuparlos en las dependencias de mi ramo y les consulté sobre qué empleo preferían. El licenciado Vasconcelos me dijo que deseaba ser director de la Escuela Nacional Preparatoria; y el señor Guzmán, Secretario de la Universidad Nacional. Les ofrecí proponerlos para esos empleos. Me dediqué a

preparar mi lista de nombramientos para rector de la Universidad, directores de Facultades y los otros puestos importantes de la Secretaría. Al día siguiente presenté mi lista al señor Carranza, quien la aprobó en su totalidad; pero manifestándome que los señores Vasconcelos y Guzmán no eran elementos deseables; que los conocía como intrigantes y desleales. —Puede usted nombrarlos —me dijo—, para hacer una última experiencia con estos individuos—. El señor Carranza, como siempre, demostró un gran conocimiento de los hombres. Vasconcelos y Guzmán tomaron posesión de sus empleos. Yo acompañé personalmente a Vasconcelos en el acto en que se hizo cargo de la dirección de la Preparatoria, donde pronunció un discurso alentador y entusiasta. Ocho días más tarde, la policía de la Primera Jefatura aprehendía a los señores Vasconcelos y Guzmán, por haberlos sorprendido en las juntas de los militares que preparaban la defección de una parte del ejército. Yo manifesté mi pena al señor Carranza, pero el Primer Jefe me tranquilizó, diciéndome que no eran los primeros ni serían los últimos de los que le harían traición.

El día 11 de septiembre de 1914, en una sesión solemne en el Paraninfo de la Universidad, di posesión de su puesto de rector al señor Ingeniero don Valentín Gama. En ese acto pronuncié un discurso en el que sostuve la imperiosa necesidad de que la Universidad Nacional fuese autónoma. Los párrafos más importantes de ese discurso son los siguientes:

“En el solemne instante de darle posesión al eminente funcionario que presidirá los debates de la alta cultura mexicana, el Encargado del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes se cree obligado a

Cuando en el mes de febrero de 1915 se ocupó transitoriamente México, una gran cantidad de coreligionarios se trasladó a la ciudad de Veracruz. Los familiares de la mayor parte de los funcionarios, llegaron al puerto. La vida ordenada dejaba de tener todo pretexto para alterarse.

Cien educadores, entre maestros y maestras, invitados por el Primer Jefe, fueron al puerto. La mayoría de éstos continuó su viaje a los Estados Unidos, pensionados por el Gobierno para perfeccionar sus estudios. Ya teníamos en Boston, Massachusetts, una Comisión de Maestros haciendo prácticas profesionales.

Dígame lo que se quiera, el costo de esa misión de educadores, en el extranjero, resultaba insignificante como carga pecuniaria para el Gobierno; en cambio, tenía una enorme fuerza moral para el prestigio internacional de nuestro ejército. Demostraba, con la más completa evidencia, que el programa del Primer Jefe era esencialmente constructivo. Una segunda remesa de maestros que hizo una jira por diversas poblaciones de los Estados Unidos, completó extraordinariamente el propósito perseguido, que además de dotar de instrumentación eficiente a nuestros educadores, servía de efectiva propaganda a nuestros propósitos políticos. Fue precisa la miopía de ciertos elementos, para criticar esa labor.

Entretanto, en mi Secretaría, trabajaba activamente la Sección de Legislación Social, el primer órgano ejecutivo que se dedicó a esta clase de estudios dentro del Gobierno de la Revolución. Alenté la reunión del Congreso de Educadores Veracruzanos, que se reunió en la sala de la Biblioteca del Pueblo. En la prensa se hizo la conveniente orien-

tación hacia las reformas sociales y en pro de una nueva Constitución.

De los civiles, podemos decir que el licenciado Luis Cabrera, preocupado en esa época por dificultades domésticas, se aislaba con todos los libros que podía coleccionar, encerrándose en constantes y prolijos estudios. El ingeniero Pastor Rouaix daba preferente atención a los problemas petroleros, cuya zona estaba bajo nuestro control militar. Su esposa, señora de muy afable trato, tenía el privilegio de gozar de la simpatía de todas las otras damas, y mantenía las relaciones sociales de la colonia revolucionaria, en un plano de cordialidad y de afecto.

Del grupo de nuestros antiguos compañeros de Cámara, se encontraban ahí el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, encargado de la oficina impresora del papel moneda. El señor Gerzayn Ugarte estaba en la Oficina Mayor de la Secretaría Particular. A mi lado trabajaban el señor don Alfonso Cravioto, alto poeta y eminente orador. Su carácter afable, su limpieza de ideales, y su rectitud de principios, representaban un valor de incalculable estimación en el contingente intelectual de nuestra causa. Su esposa abnegadamente había asumido la responsabilidad de manejar la habitación y la alimentación de varios altos funcionarios, que éramos sus huéspedes. Allí vivía el licenciado José Natividad Macías, quien por su edad necesitaba consideraciones y cuidados especiales. Este hombre original, que a pesar de haber servido como diputado en los regímenes del general Manuel González y del general Porfirio Díaz, estaba totalmente identificado con la causa y la servía con el contingente de su erudición y su sabiduría,

sufriendo las molestias de vivir fuera de su hogar y expuesto a las contingencias de la guerra. El señor licenciado Luis Manuel Rojas, que si bien tenía ya cincuenta años de edad, estaba en pleno vigor y era soltero.

Gustavo Espinosa Mireles, Luis Manuel Rojas y yo, encontramos novias entre las señoritas que habitaban el puerto, y con ellas contrajimos matrimonio cuando, después de la victoria, pudimos radicarnos en la capital de la República.

Del grupo de hombres que había pertenecido a la Cámara maderista y se adhirió al señor Carranza, todos continuaron prestando importantes servicios a la revolución. Rafael Nieto, entonces Subsecretario de Hacienda, fue después Secretario del Ramo y Ministro de México en Italia. Gerzayn Ugarte fue Secretario del Primer Jefe y después Ministro de México en varios países de Sudamérica. José Inés Novelo y Adalberto Ríos, con el senador Gómez, siguieron trabajando en el ramo de Fomento. El ingeniero Pascual Ortiz Rubio, estuvo en Nueva York, para ocuparse de la impresión del billete infalsificable y, más tarde, fue gobernador de Michoacán, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y Presidente de la República. El licenciado Alfonso Cravioto, además de haber concurrido al Constituyente, figuró en el Senado de la República y después como Embajador de México en diversos países.

Todos llevaron en Veracruz una vida ejemplar de entusiasmo y laboriosidad y puede decirse que nunca representaron un lastre para el Ejército Constitucionalista, sino que fueron elementos valiosos de cooperación intelectual.

Capítulo XIX

sentantes a la Convención reunida en la capital. Por su parte, igual actitud tomaban los revolucionarios surianos y su caudillo Emiliano Zapata.

La Convención se reunió en Aguascalientes. El señor Carranza abandonó la capital con el propósito de tomar posiciones estratégicas sobre Veracruz y Tampico. Algunos de los más connotados jefes militares constitucionalistas quedaron del lado del señor Carranza, mientras otros optaron por concurrir a la Convención de Aguascalientes, que —como lo había previsto el señor Carranza— fue totalmente sometida a la voluntad de Francisco Villa. Los campos quedaron deslindados. El villismo, incluyendo en él a los convencionistas, pretendía el restablecimiento inmediato del orden constitucional, de conformidad con el Plan de Guadalupe, sin haber vencido en los sectores económicos a la reacción.

Los convencionistas, con Villa a la cabeza, pretendían levantar la bandera de la legalidad. Los constitucionalistas, encabezados por Carranza, dejaban en realidad de tener como bandera a la Constitución. Para los adversarios del señor Carranza, nuestro grupo se convertía en una facción personalista. ERAMOS LOS CARRANCISTAS. A pesar de que el señor Carranza había bosquejado un programa de acción social, al inaugurarse la Convención de generales en la Cámara de Diputados, sus enemigos no entendieron o no quisieron entender sus puntos de vista.

Encontrándonos en la ciudad de Orizaba, y cuando el señor Carranza estaba empeñado en obtener la inmediata desocupación de Veracruz por los invasores, llegué con un contingente de intelectuales

que pertenecían a mis dependencias en la Secretaría de Instrucción Pública y de Bellas Artes. Inmediatamente resolví crear la sección de Legislación Social. Es decir, fue éste el primer departamento oficial que tuvo en México tal designación y propósito.

Mi objeto era dar forma al proyecto del señor Carranza, de realizar las transformaciones sociales que la revolución mexicana exigía, procediendo al estudio y expedición de las leyes proteccionistas para el proletariado de las ciudades y los campos.

Inmediatamente después de ocupada la ciudad de Veracruz, y establecidas mis oficinas en una casa arrendada al señor Maciá en la calle de Emparán núm. 5, y no "ocupada", como por aquella época dijo la prensa capitalina, empezó a trabajar la Sección de Legislación Social. La integraron los licenciados Alfonso Cravioto, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Manuel Andrade Priego y Juan N. Frías, y como taquígrafa trabajaba la señorita Máxima Ruiz. La señorita Ruiz, con sus hermanos, se había unido al Ejército Constitucionalista para prestar desde entonces servicios importantes a nuestra causa. Ella continuó después al lado del Primer Jefe, hasta momentos antes de que el señor Carranza dejase de existir, y sus hermanos Leobardo, Eladio y Adolfo son hoy respectivamente general, capitán y teniente del Ejército de la Revolución.

Lo urgente era dar bandera a la facción carrancista. Así fue como procedimos a redactar el Decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe, que se expidió el 12 de diciembre de 1914 en la ciudad de Veracruz, y cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1o. Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, hasta el triunfo completo

de la revolución y, por consiguiente, el ciudadano Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta que, vencido el enemigo, quede restablecida la paz.

"Artículo 2o. El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del ejército; reformas de los sistemas electorales, para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y electiva la administración de justicia; revisión de las le-

yes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley".

Inmediatamente después de formulado ese programa, empezamos a redactar los proyectos de ley consecuentes con el mismo, y a expedir los decretos siguientes:

Decreto de fecha 25 de diciembre de 1914, reformando el artículo 109 de la Constitución de 1857, para establecer la no reelección de los gobernadores. Decreto del 29 de diciembre de 1914, estableciendo el divorcio. Decreto del 6 de enero de 1915 en materia agraria. Decreto del 29 de enero de 1915, modificando el artículo 72 de la Constitución. Una ley reglamentaria sobre la autonomía municipal.

Estábamos en plena actividad para dotar al país de una completa legislación social. Se formuló un Proyecto de Ley del Trabajo, que por su trascendencia el señor Carranza quiso que se discutiera en Consejo de Gabinete, y nos reunimos para leer ese proyecto, en una fonda de la Playa Norte llamada "Vergara". Pero allí manifestó el señor licenciado Rafael Zubáran, Secretario de Gobernación, que él tenía a su vez un proyecto que presentar. Apenas se dió una lectura general a ambos proyectos, se aplazó el debate, porque llegaron telegramas urgentes para el señor Carranza, entre éstos, uno del

general Salvador Alvarado, desde Campeche, pidiendo instrucciones sobre su actitud al avanzar sobre Yucatán. De este asunto he de ocuparme en otro capítulo.

La expedición de los decretos-leyes, empezó a suscitar dudas con respecto a su perdurabilidad. Se nos dijo que tales decretos, expedidos en un período preconstitucional, carecerían de valor jurídico alguno, al ponerse en vigor la Constitución. El problema militar era agudo. La Convención había fracasado en México, porque se dividieron convencionistas, villistas y zapatistas. El general Eulalio Gutiérrez había renunciado; Villa, viendo amenazada su retaguardia, y en peligro de que le fuera cortada toda comunicación con el norte, salió de la capital, y ésta quedó en poder del ejército suriano. El núcleo villista se organizaba en el norte, y el problema principal consistía en abatirlo.

El señor Carranza, admirable organizador, preparaba todos los elementos de la administración militar para proveer de armas y parque, alimentos, vestuario y dinero a las divisiones que marchaban a combatir a Villa. Tenía cerca, nada menos que con la línea de fuego en Apizaco, a los surianos; y en Oaxaca, el Estado alegaba la reivindicación de su soberanía, sobre planes reaccionarios. El traidor Santibáñez asesinaba al general Jesús Carranza, a su hijo y su sobrino, con todos los hombres de su Estado Mayor y escolta.

En tales circunstancias, el señor Carranza no descuidaba su visión revolucionaria: las reformas sociales.

Ante la perspectiva de que nuestras leyes resultasen inútiles al restablecerse la Constitución de 1857,

tuve varias conferencias con el señor Carranza y llegamos a ponernos de acuerdo sobre la conveniencia de convocar a un nuevo Congreso Constituyente, para dejar incluidas, en otra Carta Magna, las reformas que el pueblo solicitaba. Pero ¿cómo convencer a los jefes del Ejército Constitucionalista de que debíamos aspirar a una nueva Constitución, desconociendo de hecho aquella que daba nombre a nuestro propio ejército? La tarea era delicada y peligrosa, pero indispensable para la buena fe de los reformadores sociales. Entonces propuse al señor Carranza asumir personalmente la responsabilidad de hacer bajo mi firma una campaña contra la Constitución de 1857, precisamente en el Campamento Militar de Veracruz y en el diario "El Pueblo", órgano del Ejército Constitucionalista. Quedó entendido que si la oposición resultaba muy ruda, que si no llegábamos a convencer a los militares de la necesidad de ir a una nueva Constitución, y con este motivo las antipatías en mí contra podían perjudicar al Primer Jefe, yo presentaría mi renuncia y se me daría una comisión en el extranjero.

Hasta hoy narro este acto de sacrificio personal, hecho por mí en beneficio de una nueva Constitución. El hecho consta a muchas personas que actuaban cerca del Primer Jefe, y nunca he querido vanagloriarme de mi actitud, porque siendo ésta sincera, no interesaba sino a mi propia satisfacción.

Apareció el primer artículo en "El Pueblo". Ese mismo día comí en la residencia del señor Carranza, en el edificio de la Dirección de Faros en Veracruz. Entre los comensales estaba el señor general Francisco J. Múgica, quien criticó duramente mi artículo, manifestando al señor Carranza que, a su juicio, era

bajo sus órdenes, y me dijo que ignoraba tal suceso, con lo que, al mismo tiempo, me devolvió mi renuncia y ordenó una investigación rápida para saber qué autoridad había mandado efectuar tales actos. Se preguntó por teléfono al Gobernador del Estado, señor general Cándido Aguilar, quien se manifestó igualmente ignorante de la clausura del periódico. En eso se estaba, cuando se anunció la visita del Procurador General, señor licenciado Rafael M. Espelleta, quien se anunciaba para informar sobre la tal clausura. Salimos de la estancia los que estábamos presentes, y entró el señor Procurador. Una hora duró la entrevista del Procurador con el señor Carranza, al cabo de la cual fui llamado a presencia del Primer Jefe. El señor Carranza, en tono adusto, me dijo:

—Señor ingeniero, vaya usted a hacer que aparezca "El Pueblo".

—Señor —repuse—, desearía que conociera usted el texto de los artículos.

—Ya me los leyó el Procurador, que salga su periódico tal como usted lo hizo.

Me dirigí a la redacción; hice levantar los sellos, envié por el personal. El prensista había guardado las matrices, fue cosa de volver a fundir las planchas, y el periódico, tal como debió haber circulado por la mañana, apareció a las cinco de la tarde.

A las seis de la tarde llegaba a la Secretaría Particular el texto de la renuncia colectiva caizada con las firmas de los señores Manuel Escudero y Verdugo, R. Zubáran Capmany, Luis Cabrera y Jesús Urueta, decía así:

"En la forma más atenta y respetuosa venimos a presentarle usted la renuncia irrevocable de los

cargos con que respectivamente se sirvió usted honrarlos, fundándonos en los siguientes motivos:

Usted sabe que hemos sido revolucionarios desde el principio de la lucha contra el antiguo régimen y que, durante nuestra permanencia en la esfera oficial, nos hemos preocupado por secundar lealmente la política de usted dentro de los principios y aspiraciones de la Revolución; y usted sabe también, que con igual lealtad, le presentamos la cuestión de confianza a raíz de la segunda victoria obtenida por nuestras armas en Celaya, al ver que elementos indelicados, dentro del propio Gobierno Constitucionalista, comenzaron a laborar por producir la división y la desconfianza entre usted y nosotros.

No obstante que cada vez se marcaba más la división entre los elementos de su Gobierno y se acentuaba la anarquía en las labores que por decreto de usted corresponden a cada Secretaría, continuamos en nuestros cargos esforzándonos porque esta situación se aliviara y por dar nuestro humilde contingente a la grande obra patriótica que tan noble y abnegadamente viene usted realizando.

Por desgracia, en lugar de corregirse esta situación, se ha hecho incompatible con nuestro deseo de seguir trabajando al lado de usted y con la unidad que fundamentalmente debe existir en la política y administración de todo gobierno; y este mal ha sido ocasionado precisamente por la política que han venido desarrollando el señor Subsecretario de Instrucción Pública y los hombres que lo rodean.

Como usted conocía esta situación, hemos esperado que, en bien de la unidad del Gobierno, dada la ya irreducible incompatibilidad entre el grupo citado y nosotros, decidiera usted quiénes debían per-

manecer a su lado, estando usted seguro, y así se lo manifestamos, de que nosotros continuaríamos siempre sirviendo a la Revolución en cargos más humildes o sin ningún carácter oficial.

La política que dentro del Gobierno exterioriza el diario oficinero "El Pueblo", ha pasado ya de las alusiones y notas intencionadas, a los ultrajes descarnados en contra no sólo de la persona, sino de la dignidad oficial del señor Subsecretario de Justicia, con la promesa escandalosamente expresada de hacernos víctimas, por el órgano del Gobierno, de semejantes ultrajes.

Dentro de la ley, de la razón y de la conveniencia política, el señor Secretario de Gobernación quiso evitar, en los delicados momentos actuales, la perpetración de ese acto, poniéndolo en conocimiento del Procurador General de la Nación. No pudo ser evitado. Respetamos la decisión de usted, que nos coloca, por dignidad y en beneficio de la política de usted y de la Causa, en la necesidad absoluta de presentar a usted desde este momento la irrevocable renuncia de los cargos con que se sirvió honrarnos, haciendo constar en esta ocasión, como cuando verbalmente se lo expresamos, que seguimos siendo sus invariables admiradores, resueltos a seguirlo en su obra de realización de los ideales revolucionarios.

Sírvase usted aceptar nuestra respetuosa consideración.

Constitución y Reformas.

Veracruz, junio 15 de 1915.

Manuel Escudero y Verdugo.—H. Zubáran Copmany.—Luis Cabrera.—Jesús Urueta.—Rúbricas.

Al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.—Presente".

Yo estuve enterado de la llegada de esta renuncia que era lógico esperar; pero al leerla, me sorprendió que estuviese firmada por el señor licenciado Luis Cabrera. Jamás habíamos tenido la más pequeña diferencia. Nunca los asuntos por mí tratados tuvieron ingerencia en atribuciones del ramo de Hacienda. La cuestión se prestaba a graves suspicacias. Aquella renuncia no tenía entonces, por objeto, un acto de solidaridad con el señor Escudero Verdugo, había algo más hondo en la cuestión. Francamente, yo ignoraba cuáles motivos podía tener el licenciado Cabrera para firmar el texto de un documento en el que se ayudó a la política que había venido desarrollando el Subsecretario de Instrucción Pública y los hombres que lo rodeaban. Creí indispensable procurar una inmediata aclaración.

Me trasladé a la casa del licenciado Cabrera. Le expuse mi sorpresa y le hice ver la gravedad y trascendencia que tenía el hecho de que su firma apareciese en aquella renuncia. Evidentemente, la política del señor Carranza había sido conducida en forma tal, que diera ocasión a las renunciaciones de los señores Zubáran y Urueta —al señor Escudero Verdugo nadie le concedía importancia—. Comunicué al señor licenciado Cabrera que su firma en aquel acto político, hostil al Primer Jefe, podría despertar desconfianzas y crear dudas entre los miembros del ejército. Que por mi parte, le suplicaba aclarase en seguida al Primer Jefe que no era exacto el que hubiese tenido motivos de disgusto conmigo. El licenciado Ca-